



Medellín, 23/11/2022

Señor  
**OSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ARIAS**  
Representante Legal  
**ALCALDÍA DE VENECIA**  
Beneficiario  
Correo: [contactenos@venecia-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@venecia-antioquia.gov.co)  
Dirección: Carrera 51 #50 -19  
Ciudad: Venecia – Antioquia

**Asunto:** Citación para notificación - **Resolución 2022060358003 del 24 de octubre de 2022** proferida dentro del trámite de la Autorización temporal con placa No. SL5-16271.

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaría de Minas ha proferido la **Resolución No. 2022060358003 del 24 de octubre de 2022**, dentro del trámite de la Autorización temporal con placa No. SL5-16271, para efectos de notificación de la providencia en cita. Para estos efectos podrá acercarse a la Secretaría de Minas, ubicada en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 6to (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, los días lunes a viernes, en horario de 8:00 A.M a 12 M y de 2:00 PM a 4:00 PM, o AUTORIZAR a esta entidad la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

**Artículo 56. Notificación electrónica.** *Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

*Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.*

*La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.*

*En caso de que opte por autorizar la notificación electrónica, deberá diligenciar completamente el formulario de autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo minas@antioquia.gov.co*

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la advertencia de que mediante el respectivo correo se está



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE MINAS



notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

Cordialmente,

CAROLINA GONZALEZ RESTREPO

CGONZALEZRE



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia